



Área de Medio Ambiente
Secretaría Ejecutiva

ASUNTO: Aprobación de la adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Valladolid a la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones. 2026/PMA_01/000004 (VS 13/26)
ÓRGANO DECISORIO: Pleno Municipal
QUÓRUM: Mayoría simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente 2026/PMA_01/000004 (VS 13/26), relativo a la aprobación de la adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por el Pleno municipal el 2 de marzo de 2022, a las determinaciones contenidas en la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Valladolid, y atendido a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, aprobó el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la ciudad de Valladolid, incorporando en su Anexo 9.1 un Documento Guía para la creación de una Zona de Bajas Emisiones.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento aprobó definitivamente, con fecha 28 de octubre de 2024, la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Valladolid, que regula el ámbito territorial de la ZBE, su régimen de funcionamiento, las condiciones de acceso, las exenciones y el sistema de seguimiento y evaluación

TERCERO.- El artículo 6 del Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, establece que los instrumentos de planificación existentes con anterioridad a su entrada en vigor deberán adaptarse a la normativa reguladora de la correspondiente Zona de Bajas Emisiones, en el plazo máximo de dieciocho meses desde su aprobación

CUARTO.- Con fecha 8 de julio de 2026, el Director del Área de Medio Ambiente emitió informe jurídico justificando la necesidad de proceder a la adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire, concluyendo que la misma constituye el cumplimiento de una obligación legal impuesta por el artículo 6 del Real Decreto 1052/2022.

QUINTO.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2026, acordó aprobar el proyecto de adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Valladolid a las determinaciones contenidas en la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Valladolid, mediante la sustitución del contenido del **Anexo 9.1 "Documento Guía para la creación de la Zona de Bajas Emisiones"** por el texto incorporado al expediente 2026/PMA_01/000004 (VS 13/26), de conformidad con la Memoria e informes obrantes en el expediente.

1

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JMBF5JT5NANVX4I3BOI		Fecha	27/08/2026 14:41:13	
Normativa	Firma electrónica de confianza				
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO				
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO				
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JMBF5JT5NANVX4I3BOI		Página	1/3	

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMMHZZS353AFXRAAHX64	Fecha	16/09/2026 13:49:33	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMMHZZS353AFXRAAHX64	Página	1/5	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 4.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce a los municipios, en su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, la potestad de programación o planificación.

Asimismo, el artículo 25.2.b) de la citada Ley atribuye a los municipios competencias propias en materia de medio ambiente urbano, comprendiendo, entre las mismas, la protección contra la contaminación atmosférica y acústica en las zonas urbanas.

II.- La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, establece en su artículo 16.4 que las entidades locales podrán adoptar medidas de restricción total o parcial del tráfico con la finalidad de alcanzar los objetivos de protección de la calidad del aire, incluyendo restricciones dirigidas a los vehículos más contaminantes y cualesquiera otras medidas de naturaleza equivalente.

Por su parte, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, impone a los municipios de más de 50.000 habitantes la obligación de establecer zonas de bajas emisiones como instrumento para favorecer la mejora de la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y el impulso de una movilidad más sostenible.

III.- El Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, regula los requisitos mínimos que deben cumplir las zonas de bajas emisiones implantadas por las entidades locales.

En particular, su artículo 6 establece que los instrumentos de planificación existentes con anterioridad a su entrada en vigor deberán adaptarse a la normativa reguladora de la correspondiente Zona de Bajas Emisiones, fijando para ello un plazo máximo de dieciocho meses desde su aprobación. En consecuencia, la adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Valladolid constituye el cumplimiento de una obligación impuesta por la normativa estatal y tiene por finalidad garantizar la coherencia entre dicho Plan y la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones actualmente vigente.

IV.- Consta incorporado al expediente informe emitido por el Director del Área de Medio Ambiente, de fecha 8 de julio de 2026, en el que se concluye la necesidad de adaptar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire aprobado por el Pleno municipal el 2 de marzo de 2022 a las determinaciones de la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Valladolid, así como Memoria elaborada por el Servicio de Medio Ambiente en la que se incorpora el texto que sustituye el contenido del Anexo 9.1 del citado Plan.

V.- La presente adaptación tiene carácter puntual y se limita a sustituir el contenido del Anexo 9.1 del Plan de Mejora de la Calidad del Aire, relativo al Documento Guía para la creación de la Zona de Bajas Emisiones, con el fin de adecuarlo a la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Valladolid y a las exigencias establecidas en el Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, manteniéndose inalterado el resto del contenido del Plan aprobado por el Pleno municipal el 2 de marzo de 2022.

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JMBF5JT5NANVX4I3BOI	Fecha	27/08/2026 14:41:13
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JMBF5JT5NANVX4I3BOI	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMMHZZ353AFXRAAHX64	Fecha	16/09/2026 13:49:33
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMMHZZ353AFXRAAHX64	Página	2/5



VI.- La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, establece en su artículo 16 las garantías de participación del público en la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas relacionados con el medio ambiente, garantizando que el público pueda formular observaciones y opiniones antes de la adopción de la correspondiente decisión.

A su vez, el artículo 17.1.e) de la citada Ley dispone expresamente la aplicación de dichas garantías a la elaboración, modificación y revisión de los planes y programas en materia de calidad del aire.

VII.- Corresponde al Pleno Municipal la aprobación de la presente adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire, teniendo en cuenta la naturaleza del instrumento objeto de modificación y que su aprobación definitiva fue acordada por el propio Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión celebrada el 2 de marzo de 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, **SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, a las determinaciones contenidas en la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Valladolid, mediante la sustitución del contenido del Anexo 9.1 **"Documento Guía para la creación de la Zona de Bajas Emisiones"** por el texto que figura como Anexo al presente acuerdo, manteniéndose inalterado el resto del contenido del Plan.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo, junto con el texto que figura como Anexo de este Acuerdo y disponer la apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid. En el caso de no ser presentadas alegaciones, reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido, la modificación propuesta se entenderá definitivamente aprobada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha indicada en este documento por:

PROPONENTE: Director del Servicio de Medio Ambiente, Andrés Herguedas García.

VISADO: Director del Área de Medio Ambiente, César Martín Argüello.

CONFORMIDAD: Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, Alejandro García Pellitero.

Código Seguro de Verificación	IVVH3T7JMBF5JT5NANVX4I3BOI		Fecha	27/08/2026 14:41:13	
Normativa	Firma electrónica de confianza				
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO				
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO				
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3T7JMBF5JT5NANVX4I3BOI			Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMMHZZS353AFXRAAHX64	Fecha	16/09/2026 13:49:33	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMMHZZS353AFXRAAHX64	Página	3/5	

2.4. Asunto: Aprobación de la adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Valladolid a la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones

COMISIÓN DE MOVILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD.

Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2026

ASISTENTES:

Alberto Gutiérrez Alberca (PP)
Alejandro García Pellitero (PP)
José Ignacio Zarandona Fernández (PP)
Luis Vélez Santiago (PSOE)
José Antonio Otero Rodríguez (PSOE)
Celia García Asenjo (PSOE)
Dionisio Alberto Cuadrado Toquero (VOX)
Víctor Manuel Martín Meléndez (VOX)
Rocío Anguita Martínez (VTLP)

La Comisión de Movilidad, Urbanismo, Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad, en sesión ordinaria celebrada el día **1 de septiembre de 2026**, con el voto favorable de los Grupos Municipales: Popular y Vox, y el voto en contra de los Grupos Municipales: Socialista y Valladolid Toma la Palabra, aprueba la propuesta de acuerdo que antecede.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
Alberto Gutiérrez Alberca

LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISION
Mercedes Pizarro Hervella

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMMHSZ353AFXRAAHX64	Fecha	16/09/2026 13:49:33
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMMHSZ353AFXRAAHX64	Página	4/5





Asunto: Aprobación de la adaptación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Valladolid a la Ordenanza Reguladora de la Zona de Bajas Emisiones.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2026.

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece votos en contra, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Jesús Julio Carnero García
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3QJMMHSZ353AFXRAAHX64	Fecha	16/09/2026 13:49:33	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3QJMMHSZ353AFXRAAHX64	Página	5/5	